



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Pone en conocimiento y requiere
Proceso: Verbal - Pertenencia
Demandante: Milagros de Jesús Builes Castrillón
Demandado: Margarita Giraldo Villegas y/o
Radicado: 63001-31-03-003-2013-00109-00

Septiembre treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

Para los fines legales pertinentes, póngase en conocimiento de la parte demandante lo informado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia con relación a nuestro oficio 884 del 24 de septiembre de 2021, donde requieren que la parte interesada cumpla con los trámites administrativos referentes al pago de derechos de registro y del impuesto de registro en la Gobernación del Quindío entre otros.

Se requiere a la parte demandante para que cumpla con las gestiones pertinentes ante Registro conforme lo mencionado por dicha oficina en el correo del 24-09-2021 que se encuentra agregado al expediente (link que tiene compartido) y se logre la inscripción de los actos respectivos en el folio de matrícula inmobiliaria No. 280-67245.

Es de advertirle que el Juzgado le remitió al correo electrónico juridicasme@hotmail.com el oficio 884 del 24 de septiembre de 2020 con todos los anexos respectivos que reposan en el expediente para el registro de la sentencia del 27 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE,

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
Juez.

Ndt.

Estado # 108 del 01-10-2021

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

**Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ac68e1157a78e98313d6cac9d3f77c36d159779a2a3099966
830c0cd02de6445**

Documento generado en 29/09/2021 09:50:49 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**